



Ayuntamiento de Lagartera

Solicitud de Plaza en Escuela Infantil Municipal	A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
	N.º Expediente 111/2025	N.º Registro
	Modelo	Fecha:

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede)			
Nombre y Apellidos			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

DATOS DE NOTIFICACIÓN	
Persona a notificar:	Medio Preferente de Notificación
o Solicitante	o Notificación Postal
o Representante	o Notificación Electrónica

EXPONE

PRIMERO. Que desea obtener plaza en la escuela infantil (entre 0 y 3 años) del Municipio de Lagartera, para:

- Nombre del niño: _____
- Fecha de nacimiento: _____
- Ha estado matriculado en el centro en años anteriores: Si No

SEGUNDO. Acompaña a la presente solicitud los siguientes documentos:

- La comprobación del requisito del empadronamiento se comprobará directamente por los servicios municipales sin necesidad de acreditación del mismo.



Ayuntamiento de Lagartera

- Libro de Familia
- DNI padre y madre.
- Declaración jurada de tener hijos en el Centro de Atención a la Infancia "El Castillejo y/o escolarizados en el C.P. Jacinto Guerrero.
- Vida Laboral y contrato de trabajo de padre y madre, o tutores (persona que acredite trabajar en el municipio)
- Última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de la unidad familiar.
- **Mes solicitado**

- **Jornada que solicita**

- Parcial (8:30 a 13:30 horas) Completa (8:30 a 16:00 horas).

- **Servicio de Comedor**

- SI NO

- **Tipo de Beneficiario tasas:**

- Beneficiario Lagartera:** a) El alumno usuario de la escuela infantil deberá estar empadronado en la hoja de inscripción padronal de por lo menos uno de sus padres.
b) El padre junto con el que aparezca empadronado el alumno deberá estar empadronado y ser residente en Lagartera con una antigüedad mínima de 24 meses a contar desde el ingreso del alumno en el centro de escuela infantil.
c) Se considerarán también dentro de este grupo a aquellos de los indicados anteriormente que trabajen de forma fija en cualquiera de las empresas o instituciones de Lagartera. Asimismo, todos los padres que trabajen en el municipio de lagartera tendrán que acreditar mensualmente antes del día 30 de cada mes desde el inicio del servicio en guardería que trabajan en lagartera aportando presencialmente o por tramitación en sede electrónica a través de instancia general (<https://lagartera.sedelectronica.es/info.0>) la vida laboral, si no lo presentara en ese plazo, se procederá considerarse como beneficiario General y se procederá al cobro del recibo correspondiente por estancia en escuela infantil correspondiente a su jornada y horario.
- Beneficiario General:** Aquellos que, siendo solicitantes del servicio, no puedan ser encuadrados en el grupo de beneficiarios de Lagartera.
Deberán de abonar las siguientes cuotas según el tipo de servicio de escuela infantil al que estén adscritos:
La cuantía a abonar por el servicio que se preste de comedor para aquellos beneficiarios que lo soliciten dependerá, si existiere, del concierto suscrito por la escuela, en cuyo caso se trasladará el coste del mismo, a los beneficiarios sin recargo alguno.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA

Que se le conceda plaza en la escuela infantil (entre 0 y 3 años) del Municipio de Lagartera, para _____ [nombre del menor], para el curso 2025-2026.

En Lagartera, a _____ de _____ de 2025.

Firma del Solicitante,

[ILMO.] ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA